

CONTRATO DE TRANSPORTE							
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS						No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Blanca Picalahuta			TELEFONO:	316 690 39 35		
NIT:	43046 253			CONTRATANTE:	Victor Emilio Rodriguez		
NIT:	594 680 504			TELEFONO:	+1 (407) 591 87 42		
DIRECCION:	CALLE 14 # 30-170			EMAIL:			
NOMBRE R/L				CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	NIT.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	2008	MARCA	NISSAN		
	No INTERNO 096	CLASE:	HILTO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	29	MES	DIC	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	3	MES	ENERO	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 300000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	300.000		
				ANTICIPO	SI	NO	X
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
					29	DIC	2024
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H___/C___) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA	11:00 AM		
	DESTINO	Aeropuerto Jose A. Caballero		HORA LLEGADA	7:00 PM		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Victor Emilio Rodriguez		CC	594 680 504 +1 (407) 591 87 42		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				Medellin	A los días	29	Del mes/año
							12-2024
CC. 43046 253				TRANSPORTADOR	CC. 594 680 504		
					CONTRATANTE		